

## **BOLETÍN DE PRENSA COMISIÓN DE MEDIACIÓN**

La Comisión de Mediación entre el gobierno federal y el Ejército Popular Revolucionario, recibió con gran interés la declaración del secretario de Gobernación respecto a la Recomendación 07/2009 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la que expresó que existía la posibilidad de que la misma fuera aceptada. Estamos convencidos que a pesar de los cambios que ha sufrido recientemente la secretaría de Gobernación no serán sustantivos en su determinación de cumplir con la Recomendación.

Hasta la fecha, tal cosa no ha ocurrido, lo cual constituye un motivo de preocupación. Queda pendiente ese importante paso, que puede ser determinante para el cumplimiento de los objetivos de esta COMED.

Al tiempo que la Comisión de Mediación insta a las autoridades federales a aceptar la citada Recomendación, considera conveniente referir con énfasis los temas pendientes.

1. No obstante que en el texto de la Recomendación se deja en claro la participación del ejército mexicano en los hechos relacionados con la detención y posterior desaparición de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, no se dirigió específicamente a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). En función de los acontecimientos que vive nuestro país y de la importancia del caso, tal omisión es altamente relevante.
2. Los familiares de las víctimas hicieron notar que tampoco hay recomendaciones concretas hacia el Centro de Investigaciones en Seguridad Nacional. Conforme se avanza en la investigación de la desaparición forzada, se evidencia de intervención del CISEN en el caso.
3. México es terreno fértil para que se sigan cometiendo delitos de *lesa humanidad*, debido a que ninguno de los responsables ha sido enjuiciado y castigado. La impunidad sigue protegiendo a quienes perpetran este tipo de ilícitos, y es causa de su repetición.
4. Urge que se abra la interlocución de esta COMED con la SEDENA, por lo que nos declaramos dispuestos a la correspondiente entrevista a la brevedad posible.
5. Este caso no se puede ver aisladamente, sino como un eslabón de la larga cadena de esfuerzos de la sociedad mexicana por construir un verdadero Estado de Derecho. De nada sirve simular que la ley se acata, cuando los hechos gritan lo contrario.

Como el primer día de nuestra constitución, la COMED afronta con entusiasmo el reto de resolver este delicado asunto. México lo requiere y en ello está nuestro compromiso.

A 4 de marzo de 2009, México, D. F.

José Enrique González Ruiz, Miguel Ángel Granados Chapa, Juan de Dios Hernández Monge,  
Gilberto López y Rivas, Carlos Montemayor, Rosario Ibarra de Piedra y  
Samuel Ruiz García.